

## Contenido

1. Contexto Nacional I+D+i ↔ Producción e impacto científico
2. Función de la ANEP ↔ Actividad evaluadora
3. Procedimientos de evaluación
4. Criterios de evaluación y ejemplos de procesos de evaluación
  - 4.1 Proyectos Plan Nacional
  - 4.2 Contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y movilidad
  - 4.3 Criterios por áreas y guía de evaluación
5. Controles de Calidad de procedimientos de evaluación
6. Guía para elaboración de solicitudes de financiación para Proyectos de Investigación.
7. Convocatoria Plan Nacional 2010-2011.

## **Guía para elaboración de solicitudes de financiación para Proyectos de Investigación**

### **ADVERTENCIA**

*Sólo es una guía y debe ser entendida como tal.*

*No existe una Receta universal para elaborar proyectos*

*La utilización de esta guía no garantiza la selección de su proyecto.*

## Reflexiones

- “Estudiar el texto de la convocatoria”*
- “Comenzar con tiempo la redacción”*
- “Ponerse en el lugar del evaluador”*
- “La probabilidad de éxito aumenta con nº de intentos”*
- “La no financiación suele implicar errores pero no necesariamente que el proyecto o la idea sean malos”*
- “Si tenemos un buen proyecto debemos disminuir las posibilidades de que sea rechazado”*

## ¿Cómo elaborar mejores proyectos?

### Convocatoria y procesos de evaluación

- ✓ Elegir correctamente **Programa y Área Científica**.
- ✓ Áreas y Programas de la DGI (Plan Nacional).
- ✓ Comprender el **proceso de evaluación**.
- ✓ **Leer cuidadosamente la convocatoria** y seguir las instrucciones.

### El proyecto

- ✓ **Convencer al evaluador**: Un buen proyecto comienza por la exposición de una idea clara de los objetivos y de por qué va a significar una mejora del estado actual y va a tener un impacto científico-técnico.
- ✓ **Ser realista** en los objetivos



## ¿Cómo elaborar mejores proyectos?

- ✓ Ser **sincero**.
  - ✓ Los **resultados preliminares** pueden indicar la viabilidad de un proyecto.
  - ✓ Demostrar que se tiene capacidad y conocimiento suficientes.
  - ✓ El evaluador no debe aburrirse. El proyecto debe ser interesante.
  - ✓ Adelantarse a las posibles críticas y justificar los puntos débiles.
  - ✓ Explicar clara y sinceramente las funciones de cada participante.
  - ✓ **No asumir** que los evaluadores saben quién eres y qué has hecho.
- **Redacción y presentación de la memoria**
- ✓ **Cuidar la redacción**: la impresión personal es importante.
  - ✓ Tener las **ideas claras** y exponerlas claramente al evaluador.
  - ✓ **Cuidar la estética**: Utilizar **gráficos**, separar diferentes ideas en párrafos, **destacar conceptos importantes** y añadir espacios en blanco para romper la monotonía.
  - ✓ **Revisar** la memoria y solicitar su lectura crítica a otros colegas.
  - ✓ Cumplir **plazos**: Ni evaluadores ni gestores tienen **mucha paciencia**.

## Antes de hacer la propuesta

La palabra **proyecto** alude a la **representación** en perspectiva **de una idea o concepto**, el término se refiere a un **conjunto de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas** entre sí, que se realizan con el fin de **producir determinados productos o servicios**, capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.



## **Antes de hacer la propuesta**

preguntas que nos ayudan a clarificar el proyecto

¿Por qué ahora?	Antecedentes, oportunidad y justificación
¿Qué?	Objetivos generales, objetivos específicos y metas
¿Quién?	Participantes y beneficiarios
¿Dónde?	Ubicación y contexto
¿Cómo?	Metodología y plan de trabajo
¿Cuándo?	Actividades y cronograma
¿Con qué?	Recursos humanos, financieros y técnicos
¿Para qué?	Resultados esperados
¿Con Cuánto?	Presupuesto

## **Para presentar una solicitud**

Revisar texto de la convocatoria para saber:

- Finalidad de la ayuda (Inv. Básica, tipos de proyectos, ...)
- Requisitos para presentar las solicitudes (IP, entidades, ...).
- Plazos de presentación de solicitudes.
- Forma de presentación de solicitudes (procedimiento telemáticos, documentos necesarios para presentar la solicitud, con sus formatos correspondientes, firmas de colaboradores y representantes legales, ...)
- Criterios de evaluación.
- Redactar una buena propuesta

## Para redactar la propuesta

### Finalidad de la ayuda (1/3)

Esta convocatoria, de acuerdo con los objetivos definidos en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, pretende promover la investigación de calidad, evidenciada tanto por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económicos y tecnológicos de la sociedad española con la reserva correspondiente de los derechos de la propiedad intelectual. Pretende también romper la tendencia a la fragmentación de los grupos de investigación, de modo que estos alcancen el tamaño suficiente y la masa crítica necesaria para afrontar los desafíos que la investigación española tiene en el contexto del Espacio Europeo de Investigación, fomentando la participación de investigadores con un elevado nivel de dedicación a cada proyecto. Persigue, también, el fomento de la investigación de carácter multidisciplinar que sea capaz de movilizar el conocimiento complementario de diversos campos científicos a favor de la solución de los problemas que la sociedad española y la europea tienen en el siglo XXI.

## Para redactar la propuesta

### Finalidad de la ayuda (2/3)

En esta convocatoria se pretende favorecer la financiación de proyectos coordinados, siempre que la coordinación esté justificada. Se pretende, asimismo, amparar los casos en que un grupo de investigación pequeño, bien por su juventud o por su reciente creación, bien por su situación geográfica o institucional, se asocie, en proyectos coordinados, con uno o más grupos de dilatada experiencia y tamaño, para favorecer la entrada en el sistema de ciencia-tecnología de nuevos grupos de investigación. Todo lo anterior, salvaguardando la estructura de grupos consolidados, no favoreciendo la atomización de grupos, sino pretendiendo que los grupos de reciente creación se dediquen a nuevas líneas de investigación, nunca a una continuación de la que ya tenían antes de escindirse de un grupo mayor. Por lo tanto, se valorará positivamente el que uno o más grupos de dilatada experiencia y tamaño se estructuren como proyecto coordinado junto con grupos emergentes que aporten una línea de investigación específica y diferenciada, o con grupos que cubran tecnologías específicas que faciliten y sirvan a la consecución de objetivos mediante planteamientos multidisciplinarios. En estos casos puede justificarse la financiación de subproyectos cuyo tamaño no alcance el típico en su área temática específica.

## Para redactar la propuesta

### Finalidad de la ayuda (3/3)

Artículo 16. *Tipos de proyectos objeto de ayuda y condiciones generales de realización de la actividad.*

1. Pueden ser objeto de las ayudas de este subprograma los proyectos de investigación fundamental básica y orientada descritos en el artículo 1.3.
2. Para esta convocatoria, se distinguen dos tipos generales de proyectos:
  - a) Proyectos A. Proyectos para jóvenes investigadores con contribuciones científico-técnicas relevantes y prometedoras y con líneas de trabajo diferenciadas e innovadoras. Se consideran no adecuadas al espíritu de este tipo de proyectos las peticiones que supongan una fractura de grupos previos y que mantengan y dupliquen la misma línea de trabajo, con objetivos y técnicas similares. Los investigadores principales que presenten proyectos en esta categoría deben cumplir los siguientes requisitos:
  - b) Proyectos B. Proyectos para grupos de trabajo usuarios tradicionales de este subprograma. No se aplica ninguna condición específica, salvo las genéricas de este subprograma que se expresan en los correspondientes apartados.

## Para redactar la propuesta

### Requisitos para presentar las solicitudes (1/2)

#### Requisitos generales de los beneficiarios y del personal investigador

Artículo 4. *Requisitos de los beneficiarios.*

1. El régimen general aplicable a los beneficiarios será el establecido en el artículo  
♦ ♦ ♦
- a) En el subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada:
  - 1.º Los centros públicos de I+D+i: las universidades públicas, los organismos públicos de investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, los centros de I+D+i con personalidad jurídica propia y diferenciada vinculados o dependientes de la Administración General del Estado y los centros de I+D+i vinculados o dependientes de las administraciones públicas territoriales, independientemente de su personalidad jurídica, así como las entidades públicas con capacidad y actividad demostrada en acciones de I+D+i.
  - 2.º Los centros privados de investigación y desarrollo universitarios: universidades  
♦ ♦ ♦



## Para redactar la propuesta

### Requisitos para presentar las solicitudes (2/2)

1. Podrán componer el Equipo Investigador de los proyectos y acciones complementarias:

a) Personal con titulación superior que realice funciones de investigación y que se encuentre vinculado estatutaria o laboralmente al organismo solicitante o a las entidades asociadas al mismo a que se refiere el artículo 5, a excepción del personal especificado en el apartado 1b. Se incluye en este apartado el personal contratado con cargo al Programa Ramón y Cajal, o programas similares en cuanto a cuantía, finalidad y condiciones.

b) Otro personal perteneciente al organismo solicitante:

1.º Profesores eméritos, doctores ad honórem y académicos numerarios.

2.º Con carácter general, titulados superiores ligados al centro mediante contrato por obra o servicio que realicen funciones de investigación, o contrato de trabajo en prácticas

♦ ♦ ♦

c) Personal perteneciente a otros organismos distintos del solicitante o a las entidades asociadas al mismo a que se refiere el artículo 5, siempre que dichos organismos tengan

♦ ♦ ♦

## Para redactar la propuesta

### Plazos de presentación de solicitudes

Artículo 21. *Plazo de presentación de las solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes depende del área temática de la ANEP que se elija en la solicitud para la evaluación del proyecto, como se indica en el siguiente artículo.

a) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 4 de enero hasta el 1 de febrero de 2010 las solicitudes que seleccionen las siguientes áreas temáticas de la ANEP:

Ciencia y Tecnología de Materiales (TM).  
Ciencias de la Computación y Tecnología Informática (INF).  
Ingeniería Civil y Arquitectura (IC).  
Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática (IEL).  
Ingeniería Mecánica, Naval y Aeronáutica (IME).  
Matemáticas (MTM).  
Química (QMC).  
Tecnología Electrónica y de Comunicaciones (COM).  
Tecnología Química (TQ).

**¡¡No apurar  
plazos!!**

b) Dispondrán de un plazo de presentación desde el 6 de enero hasta el 3 de febrero

## ***Para redactar la propuesta***

### **Forma de presentación de solicitudes (1/4)**

Artículo 10. *Forma de presentación de las solicitudes.*

1. La presentación de las solicitudes se realizará en el plazo que establecen los artículos 21, 29 y 38 para cada subprograma.

2. Las solicitudes se presentarán en la forma siguiente:

a) Los investigadores principales cumplimentarán de forma telemática, utilizando la aplicación informática disponible en la página web [www.micinn.es](http://www.micinn.es), o en su caso, en la página web [www.inia.es](http://www.inia.es), los formularios de solicitud correspondientes y adjuntarán a través de la aplicación, el resto de documentos que se requieren en los artículos 22, 30 y 39 para cada subprograma. Una vez finalizada la cumplimentación, validarán y enviarán telemáticamente su solicitud.

Seguidamente, imprimirán los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignarán las firmas originales del investigador principal y del resto del equipo de investigación y los pondrán a disposición del representante legal del organismo o entidad a que pertenezcan.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Forma de presentación de solicitudes (2/4)**

1. Formularios.

Los investigadores principales de cada solicitud de proyecto cumplimentarán, mediante los formularios de solicitud disponibles en la aplicación telemática la información relativa, entre otros, a los siguientes aspectos:

a) Identificación del proyecto y de la entidad solicitante. El proyecto deberá encuadrarse en alguna de las áreas temáticas de la ANEP.

b) Solicitud, en su caso de inclusión en el Programa de Formación de Investigadores.

c) Solicitud, en su caso, de un Técnico de Apoyo.

d) Respaldo documental, en su caso, de un Ente Promotor Observador (EPO).

e) Identificación del Equipo Investigador, de acuerdo con los criterios y condiciones regulados en los artículos 7 y 18.

f) Presupuesto del proyecto.

g) Implicaciones éticas y de bioseguridad.

h) Datos del beneficiario asociado, en su caso.



## ***Para redactar la propuesta***

### **Forma de presentación de solicitudes (3/4)**

i) Memoria Técnica del Proyecto, en el formato previsto en la aplicación telemática, cuyo contenido será el siguiente:

1.º Las actividades que desarrollará cada una de las entidades participantes y el presupuesto correspondiente.

2.º Declaración en la que se hagan constar las ayudas obtenidas, las solicitadas y las que se prevea solicitar de cualquier administración o ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto o con parte del mismo.

3.º Un plan de difusión y divulgación de resultados.

4.º En su caso, datos que permitan evaluar la capacidad formativa del proyecto y del equipo de investigación para proponer la asignación al programa de ayudas del Programa de Formación de Personal Investigador, incluyendo datos objetivos para permitir dicha evaluación, tales como los puestos de trabajo actuales de los doctores formados previamente en el seno del grupo.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Forma de presentación de solicitudes (4/4)**

Se recomienda la presentación de una versión de la memoria técnica del proyecto solicitado en lengua inglesa, y sobre todo si el solicitante estima que este hecho aportará mejoras y contribuirá a perfeccionar el proceso de evaluación y selección. La versión en lengua inglesa será obligatoria en el caso de solicitudes de proyectos individuales o coordinados en los que la cantidad económica solicitada total sea igual o superior a 150.000 euros (incluyendo los costes de personal y los complementos salariales si se solicitasen, los gastos de ejecución y los costes indirectos, y en el caso de proyectos coordinados entiéndase la suma de todos los subproyectos). En los casos en que se presente una versión completa en lengua inglesa, para evitar duplicidades, se podrá presentar un resumen ejecutivo en español. Si por causas excepcionales no se presentara la segunda versión, se hará constar en el texto de la memoria las razones que lo justifiquen, que serán valoradas.

j) Currículo del Investigador Principal y de los demás miembros de Equipo Investigador. Cada currículo deberá cumplimentarse exclusivamente de acuerdo con el impreso normalizado disponible en la aplicación. En esta convocatoria podrá utilizarse el currículo en formato Currículum Vitae Normalizado (CVN), accesible igualmente desde la aplicación.

2. Documentación adicional.

## Para redactar la propuesta

### Criterios de evaluación (1/2)

#### 1. Evaluación.

El proceso de evaluación y selección de las solicitudes se atenderá a las buenas prácticas internacionalmente admitidas para la evaluación científico-técnica de la investigación y constará de dos fases, descritas a continuación:

a) En la primera fase, la ANEP llevará a cabo una evaluación científico-técnica de las solicitudes de los dos tipos de proyectos (A o B), de acuerdo con los siguientes criterios, que se focalizarán en cada caso en relación con las especificidades de cada tipo y que computarán de forma proporcional:

1.º Capacidad del investigador principal y del resto del equipo de investigación para la realización de las actividades programadas y contribuciones recientes de los mismos relacionadas con el tema del proyecto.

2.º Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto. Novedad y relevancia de los objetivos en relación con los objetivos del proyecto y el estado del conocimiento propio del tema en el que se inscribe la solicitud.

3.º Viabilidad de la propuesta. Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto. Para el caso de proyectos coordinados, complementariedad de los equipos de investigación participantes y beneficios de la coordinación.

En esta fase, cada proyecto o subproyecto será sometido, al menos, a dos evaluaciones

## Para redactar la propuesta

### Criterios de evaluación (2/2)

b) En la segunda fase, los proyectos serán evaluados, de acuerdo a los criterios científico-técnicos y de oportunidad que se detallan más adelante, por Comisiones de Evaluación, que se regirán en su funcionamiento por lo dispuesto en el capítulo II del título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Estas comisiones estarán formadas por un panel de expertos seleccionados atendiendo a la naturaleza de cada área temática, incorporando, entre otros, a representantes de la ANEP y de otras unidades gestoras de la SGPI. Dichas comisiones estarán integradas por un mínimo de seis miembros y presididas por el Subdirector General de Proyectos de Investigación o persona en quien delegue; uno de sus miembros actuará como secretario. Los vocales serán nombrados por el Director General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i. En la composición de dichas comisiones se procurará la paridad entre hombres y mujeres. Los expertos de las Comisiones de Evaluación realizarán otra evaluación de cada proyecto presentado, valorando los siguientes aspectos:

- 1.º Adecuación del proyecto a las prioridades de la convocatoria en función del tipo
- 2.º Adecuación del tamaño, composición y dedicación del equipo de investigación a
- 3.º Cumplimiento por los miembros del equipo de investigación de la obligación de presentar las memorias científicas y económicas de seguimiento anuales y finales,
- 4.º Internacionalización de la actividad investigadora. Participación del equipo de
- 5.º Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas y justificación del mismo
- 6.º Existencia de un plan adecuado y suficiente de difusión y de transferencia de

## ***Para redactar la propuesta***

- Contar con un diccionario y corrector.
  - Utilizar un lenguaje sencillo y de fácil comprensión para todos. Utilizar frases coherentes, legibles, construidas con pocos de adjetivos; buscar la frase correcta.
  - Estructurar bien contenido de memoria.
  - Corregir lo escrito en etapas sucesivas.
  - Involucrar a los miembros del equipo en la redacción de partes de la propuesta (antecedentes, tareas, presupuestos, ...)
  - Someter propuesta redactada a corrección de otros colegas
  - Facilitar respuesta a criterios de evaluación
- “la redacción de la propuesta es un proceso constante de enriquecimiento y de eliminación de razones para la no financiación”

## ***Para redactar la propuesta***

**Estructurar bien contenido de memoria (1/10)**

**Si está especificada en la convocatoria deberá respetarse.**

**Si no está completamente especificada se sugiere:**

- 1.- Título y acrónimo.**
- 2.- Introducción y Antecedentes**
- 3.- Objetivos**
- 4.- Metodología y plan de trabajo**
- 5.- Cronograma**
- 6.- Plan de difusión de resultados**
- 7.- Presupuesto**
- 8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa**

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (2/10)**

#### **1.- Título y acrónimo.**

- El título es muy importante ... es la primera impresión.
- Primera referencia de equipo de coordinación para buscar evaluadores
- Primera imagen sobre objetividad, facultades creativas, o capacidad de síntesis del IP.
- Congruente con el contenido del proyecto, original, sugerente y breve (no más de 2 líneas)
- Un buen acrónimo capta atención y da imagen de “marca” (fibrodont, nanoterm, ...)

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (3/10)**

#### **2.- Introducción y antecedentes.** “¿Por qué? y ¿Por qué ahora?”

- Pretende demostrar que existe una base científica suficiente para plantear los objetivos de este proyecto y que el autor está al corriente.
- Es fundamental expresar las limitaciones existentes y la novedad que aportará este proyecto. ¿Porqué este proyecto será relevante?
- Fundamental seleccionar bien las citas porque da idea de la calidad científica del IP y de la capacidad para evaluar el trabajo de otros equipos y de extraer lo que es importante.
- Debe recoger las publicaciones relevantes más recientes.
- No tratar con descortesía el trabajo de otros grupos.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (4/10)**

#### **3.- Objetivos. “¿Qué?”**

- La parte central del proyecto Deben existir un objetivo general y varios objetivos específicos.
- Deben ser relevantes, originales e innovadores, concretos, evaluables y medibles, factibles y congruentes.
- La redacción del objetivo general debe comenzar con un infinitivo: “escribir...”, “determinar ...”, “desarrollar ...”, ...
- Los objetivos específicos deben corresponder con acciones concisas y pretenden una meta alcanzable.
- El número total de objetivos no debe ser muy elevado.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (5/10)**

#### **4.- Metodología y Plan de Trabajo. “¿Cómo?” “¿Con qué?” “¿Con Quién?”**

- Mostrar en forma organizada, clara y precisa, cómo se alcanzarán cada uno de los objetivos específicos .
- Base para planificar todas las actividades que demanda el proyecto y determinar los recursos humanos y financieros requeridos.
- Reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso, indicándose el proceso a seguir en la recolección de la información, así como en la organización, sistematización y análisis de los datos.
- Es preciso plantear el contexto del proyecto, los objetivos propuestos y la metodología para abordarlos: Para...se realizarán determinaciones de... mediante la técnica de...
- Detallar los procedimientos, técnicas, actividades y estrategias metodológicas, pero no es una mera lista de cosas a hacer.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (6/10)**

#### **4.- Metodología y Plan de Trabajo.**

- Mostar los medios humanos, materiales y financieros con los que se cuenta y justificar como los recursos solicitados complementan a los existentes y son necesarios en el desarrollo del proyecto.
- Plantear acciones a realizar ante posibles desviaciones.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (7/10)**

#### **4.- Metodología y Plan de Trabajo**

- El plan de trabajo permite plantear y dar seguimiento a todas las actividades que permiten obtener los objetivos específicos:
  - Técnicas para recolección de información sobre la población o muestras a las que se extenderá el estudio.
  - Técnicas y métodos empleados en el análisis de los resultados.
  - Posibles limitaciones y desviaciones que puedan aparecer.
  - Personas que participarán y responsable de cada tarea.
  - Algunas son tareas propiamente de estudio o producción científica y otras organizativas (redacción de informes, recepción y puesta a punto de equipos, ...)
  - Debería cuantificar las horas que cada miembro del equipo dedicará a cada tarea.



## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (8/10)**

#### **5.- Cronograma**      “¿Cuándo?”

- Es una planificación temporal del plan de trabajo.
- Permite planear y dar seguimiento a la realización y cumplimiento de cada una de las tareas.
- Suele hacerse en base mensual pero puede ser trimestral o semanal.
- Debe ser realista, cronogramas muy ajustados están abocados a no ser cumplidos y muy dilatados indican inseguridad, baja productividad, ...
- Da una primera idea de la viabilidad temporal del proyecto.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (8/10)**

#### **6.- Plan de difusión de resultados.**

- Manera pública de comunicar resultados de proyecto.
- Justificación de financiación concedida.
- Acorde con los objetivos, los medios empleados y el rendimiento histórico de IP y del Grupo de investigación.
- Carácter internacional, social, aplicado, ...
- Publicaciones internacionales de alto impacto (1<sup>er</sup> ¼), patentes (explotación, internacionales, ...), comunicaciones a congresos, publicaciones nacionales, libros, bases de datos, modelos de utilidad, ...
- Debe darse una previsión de la cantidad de resultados que se difundirán y de las fechas en que se producirán (congresos a los que se asistirá, publicaciones que se prevé obtener y revistas a las que se pretenden enviar, ...)

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (9/10)**

#### **7.- Presupuesto** “¿Con Cuánto?”

- Costo total del proyecto, desglosado por partidas (¿convocatoria?):
  - Costes directos:
    - Gastos de personal
    - Gastos de ejecución del proyecto (equipamiento científico-técnico, material bibliográfico, material fungible, viajes y dietas, seminarios, conferencias, estancias, utilización de servicios generales, ...)
  - Costes indirectos (hasta 21 % de costes directos en PN en caso de modalidad de costes marginales, justificados)
- Presupuesto razonable y en concordancia con el tamaño del grupo (EDP ó EJC), número de doctores del mismo y productividad científica del equipo.
- Fundamental aportar datos de cofinanciación o de cualquier otro tipo de aportación de las entidades participantes.

## ***Para redactar la propuesta***

### **Estructurar bien contenido de memoria (9/10)**

#### **7.- Presupuesto**

- Fundamental aportar datos de cofinanciación o de cualquier otro tipo de aportación de las entidades participantes.
- Es fundamental ser riguroso, presentar presupuestos realistas (no inflados, inventados, ...), equilibrado en partidas.
- Cualquier desequilibrio debe ser justificado perfectamente, sino será negativo en la evaluación.
- Los equipos no son de uso exclusivo de los grupos de investigación y debe conocerse la disponibilidad de equipos similares a los solicitados en entidades del entorno y su disponibilidad.
- Para equipos inventariables es positivo mostrar que todo está planificado (espacio donde será instalado, obras de instalación necesarias, posible cofinanciación, investigadores capaces de investigar con ellos, ...)

## Para redactar la propuesta

### Estructurar bien contenido de memoria (10/10)

#### 8.- Historial investigador del grupo y capacidad formativa. “¿Quién?”

- Debe contener un resumen del CV del IP y del grupo investigador
- Breve, se trata de dar una visión general de la experiencia y los méritos de IP y grupo, no de impresionar.
- Lo fundamental es demostrar que se tiene capacidad para alcanzar los objetivos propuestos basándose en la experiencia anterior.
- Si el IP ha desarrollado proyectos similares en años anteriores lo mejor es mencionar los más significativos exponiendo los resultados más relevantes que se han obtenido de ellos. Un grupo “rentable” debe ser financiado.
- Lo ideal sería financiar a los grupos que han demostrado su capacidad y a aquellos que comienzan y plantean bien ideas novedosas.
- La capacidad formativa siempre es bien valorada y fundamental si se pide personal.

## Situaciones negativas comentadas por evaluadores

- *Se pide un técnico de laboratorio y no se justifica qué va a hacer en el proyecto.* Todo el mundo necesita personal de apoyo, pero se está evaluando un proyecto, no las necesidades generales del grupo.
  - *El equipo x se sabe que cuesta la mitad de lo que se dice en la memoria.* El evaluador tenderá a pensar que también está “inflado” el resto del presupuesto.
  - *Un grupo consolidado necesita 18 meses de estudio previo en un tema del que tiene experiencia.*
  - *El proyecto es muy aplicado, pero no se ha conseguido que haya empresas interesadas.*
  - *El proyecto es muy aplicado, hay empresas muy interesadas, pero no hacen nada en el proyecto (no aportan material, ni financiación, ni personal, ni seguimiento de las tareas, etc.)*
  - *Proyecto con interés social pero sin interés científico-técnico.*
- Habrà que elegir correctamente dónde encaja un proyecto así, que no será en una convocatoria estándar de I+D+I.

### **Situaciones negativas comentadas por evaluadores**

- **Grupo investigador numeroso, integrado por personas maduras y con escaso CV, que piden 5 becarios.** Seguramente se trata de un proyecto desenfocado y que se pretende que sea realizado, casi exclusivamente, por los becarios.
- **Grupo investigador sin publicaciones relevantes ni en congresos ni en revistas “indexadas”, que presenta un plan de difusión de resultados con numerosas publicaciones relevantes.** Se juzgará como poco probable. Es mejor ser realista.
- **Grupo investigador con experiencia industrial, buenas realizaciones prácticas pero casi sin currículum científico-técnico.** Evaluación incierta (dependerá mucho del evaluador). Deben mejorar su currículum científico-técnico.
- **IP con buen CV pero pobre memoria.** Presenta una memoria escasa, sin tareas claras, ni cronograma pero con abundante bibliografía.
- **Investigador que solicita estancias pero tiene varias anteriores y no tiene publicaciones o trabajos de las mismas.** Parece poco rentable.

### **!!!SI NO HAY CONCESIÓN DE FINANCIACIÓN!!!!**

- Difícil aceptarlo para el ego de muchos investigadores.
- La mejor forma es darle la justa dimensión que merece.
- No tomarlo como un fracaso sino como una oportunidad para reflexionar. Hacer cuidadoso análisis autocrático que permita identificar las debilidades del proyecto/propuesta.
- Hacer las correcciones necesarias para volver a intentarlo en la siguiente convocatoria (*todo proyecto es mejorable*).
- Buscar fuentes alternas de financiamiento .
- Evitar caer en la “parálisis creativa”.

## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

***La disponibilidad presupuestaria es mucho menor que lo solicitado por los proyectos de buena calidad.***

***Rara vez la financiación supera el 30 ó 40% de la petición de solicitudes y suele financiarse menos del 50% de las solicitudes.***

***Algo falló ... necesario mejorar***

## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

***No se ha elegido bien el tipo de convocatoria***

***Un proyecto básico pide financiación en una convocatoria tecnológica o un proyecto social, sin base científica, en una básica.***

***Por ejemplo, reforestación de selva amazónica en Plan Nacional, investigación básica no orientada.***

## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

***No adecuación a los criterios de "oportunidad" fijados por la entidad convocante***

*Líneas estratégicas  
Impacto social (regional o local)  
Grupos específicos  
Costo del proyecto*

...

## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

***No tenemos un buen proyecto o no está maduro***

*Buena idea pero difícil de materializar  
Realización enésima de una misma idea  
Riesgo excesivo no fundamentado o nulo  
Pastiche de ideas no convergentes*



## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

### ***No se elabora una buena solicitud***

*Incompleta o mal planteada*  
*Desequilibrada (personal, presupuestos, ...)*  
*Poco convincente (sin fuerza, redactada a "trozos", ...)*  
*No se demuestra capacidad*

...

***"Los proyectos bien elaborados se distinguen de los demás"***

## ***Múltiples razones por las que un proyecto pueden no ser financiado***

### ***Nos hicieron una evaluación "muy dura"***

*¿Enemigos?*  
*¿Proyecto interdisciplinar no bien justificado?*

...

## Contenido

1. Contexto Nacional I+D+i ↔ Producción e impacto científico
2. Función de la ANEP ↔ Actividad evaluadora
3. Procedimientos de evaluación
4. Criterios de evaluación y ejemplos de procesos de evaluación
  - 4.1 Proyectos Plan Nacional
  - 4.2 Contratos Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y movilidad
  - 4.3 Criterios por áreas y guía de evaluación
5. Controles de Calidad de procedimientos de evaluación
6. Guía para elaboración de solicitudes de financiación para Proyectos de Investigación.
7. **Convocatoria Plan Nacional 2010-2011.**

# ¡Muchas gracias!

## ¡Sobre todo a nuestros colaboradores!